

Empresa Pública para la Gestión del
Turismo y del Deporte de
Andalucía,S.A



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA - 2025

MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., con CIF A-93090744, se constituye por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 27 de julio de 2010, mediante la integración por fusión de las sociedades Turismo Andaluz, S.A. con C.I.F. A-41580283 y Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A. con C.I.F. A-41817842. Con fecha 30 de diciembre de 2014 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía autorizó la fusión por absorción de la Sociedad Mercantil del Sector Público Andaluz «Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.» sobre «Infraestructuras Turísticas Andalucía, S.A.». Constituye el objeto de la Sociedad la realización de actividades y servicios tendentes a la mejora de la industria turística y del deporte.

Financiación. A continuación, se presentan las cifras comparativas de la financiación del PAIF 2024 y la previsión de 2025

	PAIF 2025	PAIF 2024	% Variación
Transf. de Financiación de Explotación	52.610.660	40.316.260	30,49%
Transf. de Asignación Nominativa FEDER	31.838.236	78.055.520	-59,21%
Transf. de Asignación Nominativa Fondos MRR	1.752.463	-	100,00%
Encomiendas de gestión	1.414.800	1.383.030	2,30%
Ingresos Propios	6.532.111	5.488.470	19,02%
Subvenciones y otras transferencias otros Entes	248.301	-	100,00%
Recursos Propios	1.449.500	4.160.500	-65,16%
Total Fuentes de Financiación	95.846.071	129.403.780	-25,93%

El importe de las Transferencias de Financiación de Explotación sería el necesario para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias de la empresa. Por su parte, las Transferencias con Asignación Nominativa FEDER se reducen respecto a la previsión del ejercicio anterior, con la consiguiente disminución de actuaciones a realizar en 2025. Se asignan fondos a la empresa en el marco del Componente 14 Inversión 1, medida 3 “Planes de Sostenibilidad Social del Turismo” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Las Encomiendas de gestión se adecuan a las nuevas tarifas de 2025 y la previsión de los Ingresos propios se incrementan por el aumento de nuevos servicios prestados en las instalaciones deportivas. Por último, se emplearán Recursos Propios para financiar las inversiones necesarias para el desarrollo de la actividad de la empresa por importe de 1.449.500 euros.

Presupuesto de explotación

	2025	2024	% Variación
1. Importe de la cifra de negocios	7.833.697	6.707.484	16,79%
4. Aprovisionamientos	(9.207.615)	(6.456.919)	42,60%
5. Otros ingresos de explotación	86.562.874	118.535.796	-26,97%
6. Gastos de personal	(16.840.947)	(16.699.039)	0,85%
7. Otros gastos de explotación	(67.024.545)	(100.165.984)	-33,09%
8. Amortización del Inmovilizado	(2.339.131)	(2.972.630)	-21,31%
9. Imputación de Subv. de inmovilizado no financ. y otras	1.915.667	2.572.630	-25,54%
12. Ingresos financieros	300.000	350.000	-14,29%
16. Rtdo. por enajenación de instrumentos financieros	(1.200.000)	(1.871.338)	-35,87%
Total Debe	(96.612.238)	(128.165.910)	-24,62%
Total Haber	96.612.238	128.165.910	-24,62%

El “Importe de la cifra de negocios”, se incrementa respecto a las cifras incluidas en el PAIF 2024, por la progresiva apertura al público de nuevos espacios en las Instalaciones Deportivas gestionadas.



MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía,S.A

El epígrafe de “Aprovisionamientos” recoge fundamentalmente los trabajos realizados por otras empresas en la gestión de las Instalaciones deportivas, calculados en función de los ingresos previstos, así como la producción de material de merchandising y publicaciones y la adquisición de materias primas para el Hotel Escuela de Santo Domingo.

“Otros ingresos de explotación” incluye las Transferencias de Explotación y las Transferencias de Asignación Nominativa, así como otros ingresos de gestión por prestaciones accesorias. La variación en este epígrafe se debe, básicamente, a la disminución de las Transferencias con Asignación Nominativa (FEDER).

El epígrafe “Gasto de personal” recoge el gasto de la Plantilla de efectivos prevista para el ejercicio 2025, conformada por el personal efectivamente ocupados a 1 de junio de 2024 (280), 7 puestos vacantes y 6 vacantes por excedencia con reserva de plaza. La plantilla de efectivos media prevista para 2024, incluye los 280 efectivos ocupados a 1 de junio más la posible incorporación de todas las vacantes en el segundo semestre:

	Plantilla media 2023	Estimación Plantilla media 2024	Plantilla de efectivos 2025
Plantilla de efectivos de personal	290	297	293

El gasto de la plantilla de efectivos incluye únicamente el incremento retributivo aprobado para 2024. Adicionalmente, se incluyen en Otros gastos, los correspondientes a formación y gastos sociales, así como el resto de plazas vacantes (20), no incluidas en la plantilla de efectivos.

	Sueldos y salarios	Cargas sociales	Gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	12.014.706	3.840.079	15.854.785
Otros gastos	670.860	315.302	986.162
Total Gastos de personal	12.685.566	4.155.381	16.840.947

“Otros Gastos de Explotación”, incluye tanto los gastos de funcionamiento como los relativos a la promoción del turismo y del deporte, no incluidos en Aprovisionamientos, calculados en función de la inversión prevista en los diferentes Objetivos del PAIF.

La “Amortización del inmovilizado” se calcula en función de los activos adquiridos hasta 2023 más la previsión de altas de los ejercicios 2024 y 2025.

Se recoge en “Imputación de Subv. de inmovilizado no financiero y otras”, la imputación de las Transferencias de Financiación de Capital recibidas para la adquisición de inmovilizado hasta 2018.

Por último, “Rdo. por enajenación de instrumentos financieros” incluye la estimación de la depreciación de las participaciones en Red de Villas Turísticas de Andalucía, por un total de 900.000 euros, así como Estadio La Cartuja Sevilla (ELCS) por importe de 300.000 euros, registrando la imputación a ingresos de las Transferencias de Capital invertidas en la adquisición de la participación de ésta última en el Epígrafe “Ingresos Financieros”.

Presupuesto de capital, las inversiones previstas para 2025 corresponden a las necesidades de renovación de los equipamientos, así como a la mejora prevista en las diferentes sedes de la empresa.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA - 2025

MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía,S.A

	2025	2024	% Variación
Dotaciones del Presupuesto de Capital	1.449.500	4.160.500	-65,16%
1. Adquisiciones de inmovilizado	1.449.500	4.160.500	-65,16%
I. Inmovilizado intangible	62.000	10.000	520,00%
II. Inmovilizado material	1.387.500	4.150.500	-66,57%
Recursos del Presupuesto de Capital	1.449.500	4.160.500	-65,16%
3. Recursos Propios	1.449.500	4.160.500	-65,16%
b) Recursos procedentes de las operaciones	1.449.500	4.160.500	-65,16%

Objetivos. Para el ejercicio 2025, se prevé una reducción presupuestaria en los Objetivos Estratégicos y Operativos del -25,85% sobre los presupuestados en el ejercicio anterior, por la reducción de las Transferencias con Asignación Nominativa FEDER.

Nº Obj	Objetivos Operativos	2025	2024	%
1.1	Activar la Sostenibilidad Global del destino Andalucía (C)	2.264.609	100.000	2164,61%
1.2	Promover la Competitividad Integral del destino Andalucía	2.888.339	2.491.289	15,94%
1.3	Optimizar el marketing turístico del destino Andalucía	54.818.593	83.512.500	-34,36%
1.4	Desarrollar Estrategias Desestacionalizadoras	-	5.142.500	-100,00%
1	Fortalecer modelo turístico conforme a principios de sostenibilidad, innovación, accesibilidad y calidad	59.971.541	91.246.289	-34,28%
2.1	Promover la igualdad efectiva por razón de género en el sector turístico (G+)	100.000	94.250	6,10%
2	Contribuir a la reducción de la desigualdad entre mujeres y hombres en el sector turístico	100.000	94.250	6,10%
3.1	Dinamizar el Deporte base, Federado, de Rendimiento y en Edad Escolar	1.883.896	3.351.616	-43,79%
3.2	Optimizar la Gestión de las IIDD de la JA de alto nivel y alto rendimiento (AI/F)	13.928.510	12.877.559	8,16%
3.3	Favorecer la práctica deportiva en situación de igualdad de género (G+)	360.000	400.000	-10,00%
3	Incrementar práctica deportiva mejorando infraestructuras, fortaleciendo el tejido Asociativo y Favoreciendo la igualdad	16.172.406	16.629.175	-2,75%
4.1	Lograr un nivel óptimo de eficiencia que asegure el funcionamiento sostenible de la empresa	18.278.660	19.512.728	-6,32%
4	Alcanzar la eficiencia en el servicio y asesoramiento a la empresa	18.278.660	19.512.728	-6,32%
	TOTAL Modelo 1	94.522.607	127.482.442	-25,85%

En al ámbito del Objetivo Estratégico “**Fortalecer el modelo turístico de Andalucía conforme a los principios de sostenibilidad, innovación, accesibilidad y calidad**”, principal objetivo en la promoción del turismo, se desarrollan cuatro Objetivos Operativos:

1.1 “Activar la Sostenibilidad Global del destino Andalucía (C)” pretende obtener un compromiso de responsabilidad por parte de los diferentes actores que conforman el sector turístico de Andalucía en el marco de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Andalucía 2030 a través de proyectos europeos, que se incrementan sustancialmente respecto al ejercicio anterior. Se incluye, adicionalmente, el impulso de los Planes de Sostenibilidad Social para el turismo que desarrollarán acciones que incorporen la dimensión social de la sostenibilidad en el turismo y en su sector, financiados con Fondos NextGeneration-UE.

1.2 “Promover la Competitividad Integral del destino Andalucía” se incluirán actuaciones dirigidas a facilitar y apoyar la transferencia al mercado y la aplicación del conocimiento generado en el marco de la Estrategia de Especialización Inteligente. Así mismo, se incluyen los planes de formación específicos adaptados a las necesidades y demandas reales del mercado desarrollados en el Hotel Escuela de Archidona.

1.3 “Optimizar el marketing turístico del destino Andalucía” es el Objetivo principal de la promoción turística, con una significativa disminución motivada por la reducción de la disponibilidad de Transferencias con Asignación Nominativa FEDER, recogiendo las siguientes actuaciones:



MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía,S.A

El Objetivo 1.3.1 Promoción y Comercialización Turística, incluye la creación de nuevos productos turísticos, acciones directas e inversas, acciones de cooperación y diversificación para favorecer la conversión de recursos en productos comercializables. Se pretende favorecer una mejora en el posicionamiento de Andalucía, siendo referente en aspectos como la conectividad, la innovación o la sostenibilidad. Para la comercialización se pondrá en marcha un amplio número de actuaciones de co-marketing con distintos actores turísticos, así como otras actuaciones directas para mejorar la citada comercialización del tejido empresarial turístico andaluz.

El Objetivo 1.3.2 Comunicación Turística, sufre un importante descenso por la disminución de las Transferencias con Asignación Nominativa FEDER, recogiendo básicamente el patrocinio de dos eventos importantes y las campañas de comunicación.

1.4 Desarrollar Estrategias Desestacionalizadoras incluía en el ejercicio anterior acciones financiadas con Transferencias con asignación Nominativa FEDER, no previstas inicialmente en el ejercicio 2025.

En al ámbito del Objetivo Estratégico en clave de Género “**Contribuir a la reducción de la desigualdad entre Mujeres y Hombres en el sector turístico**” se desarrollarán acciones de investigación, desarrollo y promoción de productos turísticos que permitan la promoción de la igualdad de las personas por razón de género (G+).

En el ámbito del Objetivo Estratégico “**Incrementar la práctica deportiva mejorando las infraestructuras y fortaleciendo el tejido asociativo, favoreciendo la igualdad**”, se desarrollan tres Objetivos Operativos, que se detallan a continuación:

3.1 “Dinamizar el deporte base, federado, de rendimiento y en edad escolar” recoge multitud de acciones de promoción y la comunicación en el ámbito deportivo, en torno al objetivo de la extensión universal de la práctica deportiva de la población andaluza y de la organización de eventos de esta índole en nuestro territorio. El incremento de las necesidades presupuestarias en otros ámbitos y la disminución de las Transferencias con Asignación Nominativa, disminuye la disponibilidad destinada al presente objetivo.

3.2 “Optimizar la Gestión de las IIDDD de la JA de Alto Nivel y Alto Rendimiento (AI/F)” incluye la gestión de las instalaciones deportivas de la Junta de Andalucía adscritas o encomendadas a la empresa, consolidando la Residencia de Deportistas de la Cartuja, y poniendo en marcha de nuevas disciplinas y espacios deportivos, así como la inclusión de colectivos como la infancia y la adolescencia y el fomento de las relaciones intra-familiares en la vivencia deportiva responsable con el medio (AI/F).

3.3 “Favorecer la práctica deportiva en situación de igualdad de género (G+)” recoge la realización de acciones de sensibilización y el patrocinio de eventos con una destacada participación de mujeres.

Por último, el Objetivo Estratégico “**Alcanzar la eficiencia en el servicio y asesoramiento a la empresa**” incluye los costes del personal de la empresa, salvo el de las instalaciones deportivas que se presentan en su objetivo, así como los gastos de funcionamiento y las inversiones previstas en las sedes centrales con el objetivo de lograr un nivel óptimo de eficiencia que asegure el funcionamiento sostenible de la empresa.